



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

1
10859

4 NOV. 2012

POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCA FISCAL 2012.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la

Hoja No. 2 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012.

Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

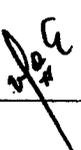
ARTICULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CVOS. (\$33.418.364.46)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
OTROS IMPUESTOS	7.335.506.31
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	8.260.000.00
ENERGIA	11.100.000.00
TELEFONO. FAX Y OTROS	4.180.000.00
COMISIONES BANCARIAS	273.018.00
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL	2.269.840.15
TOTAL	33.418.364.46

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR. SECC. EL CARMEN DE BOLIVAR	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	47.056.00
SNR. SECC. EL COCUY	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL CUENTA PRODUCTO	99.647.68
SNR. SECC. GARAGOA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL CUENTA PRODUCTO	762.643.29
SNR. SECC. GUATEQUE	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL CUENTA PRODUCTO	1.671.404.67
SNR. SECC. PUERTO BOYACA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL CUENTA PRODUCTO	221.078.03





Nº 10859

14 NOV. 2012

Hoja No. 3 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012.

SNR. SECC. SANTA ROSA DE VITERBO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL CUENTA PRODUCTO	1.653.915.00
SNR. SECC. SOATA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL CUENTA PRODUCTO	1.311.150.67
SNR. SECC. CHIMICHAGUA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL CUENTA PRODUCTO	1.568.610.97
SNR. SECC. SANTUARIO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	350.000.00
SNR. ORIP. CARTAGENA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	8.400.000.00
SNR. SECC. MOMPOS	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	2.000.000.00
SNR. SECC. APIA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	350.000.00
SNR. ORIP. BOGOTA NORTE	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	1.500.000.00
SNR. ORIP. BOGOTA SUR	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	5.000.000.00
SNR. ORIP. CARTAGENA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	1.400.000.00
SNR. SECC. SAHAGUN	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	360.000.00
SNR. SECC. VELEZ	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	80.000.00
SNR. ORIP. CARTAGENA	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	4.100.000.00
SNR. SECC. NEIRA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	4.900.00
SNR. SECC. EL CARMEN DE BOLIVAR	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	201.392.00
SNR. SECC. SAN JUAN DEL CESAR	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	49.000.00
SNR. SECC. CHIMICHAGUA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	17.726.00
SNR. SECC. SEGOVIA	C-113-800-31	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN LAS 140 OFICINAS DE REGISTRO DE II.PP. A NIVEL NACIONAL	TRAMITES PARA SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCION	973.880.00
SNR. ORIP. SINCELEJO	C-113-800-31	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN LAS 140 OFICINAS DE REGISTRO DE II.PP. A NIVEL NACIONAL	TRAMITES PARA SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCION	1.295.960.15
VALOR TOTAL				33.418.364.46



3/12



Nº 10859

14 NOV. 2012

Hoja No. 4 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

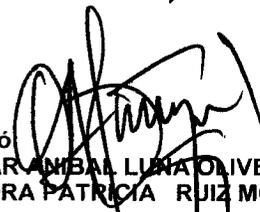
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

14 NOV. 2012


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General

Revisó


OSCAR AMBAL LINA OLIVERA/ Director Financiero

SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/ Coordinadora Grupo de Presupuesto 

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto